

Comunicado Aclaratorio

Desde John Harold Hernandez Ceballos <jhernance@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 08/07/2025 10:46

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (113 KB)

COMUNICADO ACLARATORIO.pdf;

Compañeros buenos

Adjunto envio un comunicado aclaratorio
para conocimiento de todos



ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA
COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIAL...



Acta de Constitución 6 de julio 8 de 2015

Acta de Constitución Seccional 6 de febrero de 2016 Filial: CUT - FENALTRASE



SUBDIRECTIVA CALDAS

Atendiendo las válidas dudas e inquietudes que han expresado por distintos medios a esta subdirectiva los funcionarios y servidores de los Distritos Administrativo y Judicial de Caldas.

ASONAL JUDICIAL S.I. – SUBDIRECTIVA CALDAS



SUBDIRECTIVA CALDAS

SE PERMITE INFORMAR QUE:

Para la fecha coexisten dos organizaciones sindicales al interior de este Distrito Judicial, cada una de las cuales cuenta con organización y autonomía propia para su funcionamiento; siendo sincera, franca y abierta la forma en que ASONAL JUDICIAL S.I. – SUBDIRECTIVA CALDAS ha asumido el compromiso por el bienestar y respeto a los derechos de nuestros compañeros de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, actuaciones estas que siempre han sido debidamente informadas a nuestros asociados por los medios dispuestos para tal fin por parte de esta subdirectiva.



SUBDIRECTIVA CALDAS

Por lo anterior, es **IMPORTANTE ACLARAR** que nuestra subdirectiva a la fecha, no ha enviado derecho de petición alguno, solicitando información a los Despachos de este Distrito Judicial.

De igual manera, desconocemos el objeto de las solicitudes que se han venido realizado a los distintos juzgados por parte de otra organización sindical, la cual reiteramos es completamente ajena a la nuestra.

Invitamos respetuosamente a nuestros afiliados, así como a los funcionarios y servidores de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, a recordar siempre nuestra identidad organizacional, esto, con la finalidad de evitar las confusiones que se han venido dando por la coexistencia de 2 organizaciones sindicales en este Distrito.

En ese sentido, es importante señalar que nuestra subdirectiva se identifica formalmente con el nombre **ASONAL JUDICIAL S.I.**, y utiliza exclusivamente el logo que acompaña este comunicado.

Toda comunicación oficial proveniente de esta subdirectiva estará debidamente respaldada e identificada con nuestro nombre y símbolo institucional, lo cual permite garantizar su autenticidad y claridad frente a otras expresiones organizacionales.

Atentamente,

Jesús Alberto López Galvis
Presidente
Asonal Judicial S.I.
Subdirectiva Caldas



SUBDIRECTIVA CALDAS

John Harold Hernandez Ceballos
Auxiliar Judicial IV

Adscrito al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA
COLOMBIANO Y AFINES - SINDICATO DE INDUSTRIALES**



Acta de Constitución 6 de julio 8 de 2015

Acta de Constitución Seccional 6 de febrero de 2016 Filial: CUT - FENALTRASE



SUBDIRECTIVA CALDAS

Atendiendo las válidas dudas e inquietudes que han expresado por distintos medios a esta subdirectiva los funcionarios y servidores de los Distritos Administrativo y Judicial de Caldas.

ASONAL JUDICIAL S.I. – SUBDIRECTIVA CALDAS



SUBDIRECTIVA CALDAS

SE PERMITE INFORMAR QUE:

Para la fecha coexisten dos organizaciones sindicales al interior de este Distrito Judicial, cada una de las cuales cuenta con organización y autonomía propia para su funcionamiento; siendo sincera, franca y abierta la forma en que **ASONAL JUDICIAL S.I. – SUBDIRECTIVA CALDAS** ha asumido el compromiso por el bienestar y respeto a los derechos de nuestros compañeros de la Rama Judicial, Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, actuaciones estas que siempre han sido debidamente informadas a nuestros asociados por los medios dispuestos para tal fin por parte de esta subdirectiva.



SUBDIRECTIVA CALDAS

Por lo anterior, es **IMPORTANTE ACLARAR** que nuestra subdirectiva a la fecha, no ha enviado derecho de petición alguno, solicitando información a los Despachos de este Distrito Judicial.

De igual manera, **desconocemos** el objeto de las solicitudes que se han venido realizado a los distintos juzgados por parte de otra organización sindical, **la cual reiteramos es completamente ajena a la nuestra.**

Invitamos respetuosamente a nuestros afiliados, así como a los funcionarios y servidores de la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, a recordar siempre nuestra identidad organizacional, esto, con la finalidad de evitar las confusiones que se han venido dando por la coexistencia de 2 organizaciones sindicales en este Distrito.

En ese sentido, es importante señalar que nuestra subdirectiva se identifica formalmente con el nombre **ASONAL JUDICIAL S.I.**, y utiliza exclusivamente el logo que acompaña este comunicado.

Toda comunicación oficial proveniente de esta subdirectiva estará debidamente respaldada e identificada con **nuestro nombre y símbolo institucional**, lo cual permite garantizar su autenticidad y claridad frente a otras expresiones organizacionales.

Atentamente,

Jesús Alberto López Galvis
Presidente
Asonal Judicial S.I.
Subdirectiva Caldas



SUBDIRECTIVA CALDAS